



RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 014/2017.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 006/2017 relativo a la EVALUACIÓN eficacia del Sistema de Programación de Operaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, emergente de la Auditoría Operacional sobre los Sistemas de Programación de Operaciones y de Presupuesto, con pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la MAE, correspondiente a la gestión 2016.

Periodo de seguimiento:

Del 20 de junio al 08 de diciembre de 2017.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 006/2017, referente a las recomendaciones de control interno de la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones, emergente del Examen Operacional sobre los Sistemas de Programación de Operaciones y de Presupuesto, con pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la MAE, correspondiente a la gestión 2016.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.



Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 006/2017, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones, emergente de la Auditoría Operacional sobre los Sistemas de Programación de Operaciones y de Presupuesto, con pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la MAE, correspondiente a la gestión 2016.

Recomendaciones implantadas

1. Falta de difusión del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) (Recomendación N° 1).

Recomendaciones no implantadas

1. Falta de elaboración del Plan Estratégico Institucional – PEI (Recomendación N° 2).
2. El Programa Operativo Anual no tiene establecido indicadores de eficiencia y eficacia (Recomendación N° 3).
3. Inexistencia de procedimientos escritos para la elaboración, control y evaluación del Programa de Operaciones Anual y Presupuesto Municipal (Recomendación N° 4).

Recomendaciones no aplicables

1. Insuficiente ejecución de recursos programados en el POA y Presupuesto Municipal del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la MAE (Recomendación N° 5).

Llallagua, diciembre de 2017